



Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Sur de la Amazonia



C.O-SC-4668-1

SAF **=====1917**

San Miguel Agreda de Mocoa, 12 de noviembre de 2020.

Señor

CAMPO ELIAS CASTRO BARRETO

Móvil: 3203306681

Pie de Monte – Putumayo

Ref: Citación vía Coactiva.

COBRO COACTIVO No. 0094

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADO: CAMPO ELIAS CASTRO BARRETO

CONCEPTO: RESOLUCION No. 1383 DEL 23/09/2019 POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL PS-06-86-573-046-019, POR INFRINGIR NORMAS AMBIENTALES, ESPECIALMENTE LAS CONSAGRADAS EN EL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE-DECRETO 1076 DE 2015, Y DEMAS DISPOSICIONES AMBIENTALES.

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo la Resolución No.1383 de fecha del 23 de septiembre de 2019, mediante la cual se determinó al señor **CAMPO ELIAS CASTRO BARRETO** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.644.613 expedida en Florencia (C) una obligación equivalente a la suma de **SIETE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$7.399.730)** , y a favor de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR D ELA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA, cuyo concepto es correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015

En consecuencia, solicito al señor **CAMPO ELIAS CASTRO BARRETO** identificado con cedula de ciudadanía No. **17.644.613 expedida en Florencia (C)**, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, Tel: 4295267, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente,

PAULA ANDREA POLO CERON
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyecto: Mónica Hernández-Abogada Contratista

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
CAQUETA: Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506